



MENDOZA, 28 MAY 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 4367/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Nadia Eliana LÓPEZ a la cátedra "*Técnicas de Producción de la Imagen*", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Nadia Eliana LÓPEZ cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del Profesor Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Nadia Eliana LÓPEZ (Registro N° 22.572 – D.N.I. N° 35.079.462), a la cátedra "*Técnicas de Producción de la Imagen*", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2°.- La alumna Nadia Eliana LÓPEZ deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 377



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/o Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO